



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 13/06/2023 01:19:21 pm

Recibo No. 8938990, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823NDI9NT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGEACOL INGENIERIA Y AUTOMATIZACION DE COLOMBIA S.A.S
Nit.: 900483204-2
Domicilio principal: Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 832227-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 22 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 11 # 34 - 191 BG 6 EL CORTIJO ARROYOHONDO
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico: info@ingeacol.com
Teléfono comercial 1: 3816221
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3015777752

Dirección para notificación judicial: CL 11 # 34 - 191 BG 6 EL CORTIJO ARROYOHONDO
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación: info@ingeacol.com
Teléfono para notificación 1: 3816221
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3015777752

La persona jurídica INGEACOL INGENIERIA Y AUTOMATIZACION DE COLOMBIA S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 13/06/2023 01:19:21 pm

Recibo No. 8938990, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823NDI9NT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de noviembre de 2011 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2011 con el No. 14174 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIERIA Y AUTOMATIZACION DE COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 25 de noviembre de 2011 Asamblea Extraordinaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2011 con el No. 14705 del Libro IX, cambio su nombre de INGENIERIA Y AUTOMATIZACION DE COLOMBIA S.A.S. por el de INGEACOL INGENIERIA Y AUTOMATIZACION DE COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 014 del 30 de junio de 2022 Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2022 con el No. 13016 del Libro IX, la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Yumbo.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de cualquier clase de bienes muebles, inmuebles.

La sociedad podrá:

Diseñar sistemas eléctricos, electrónicos, mecánicos, obras civiles, de telecomunicaciones y de software, realizar estudios y/o asesorías en las áreas de ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica, civil, telecomunicaciones y de software, prestar servicios de consultoría en las áreas de ingeniería antes mencionadas, construir y/o realizar montajes de sistemas eléctricos, electrónicos, mecánicos, de obras civiles, de telecomunicaciones y de software, prestar servicios de interventoría en proyectos relacionados con la ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica, civil, telecomunicaciones y de software, realizar mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos, electrónicos, mecánicos, de obras civiles, de telecomunicaciones y de software, puede asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacione directa o indirectamente con éste; suscribir contratos de prestación de servicios afines que sean convenientes o necesarios para el desarrollo de su objeto social; suscribir contratos de



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 13/06/2023 01:19:21 pm

Recibo No. 8938990, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823NDI9NT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

representación y/o agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras: adquirir en el mercado interno o importar bienes muebles o inmuebles a cualquier título, convenientes o necesarios para el cumplimiento de sus fines, mejorarlos, conservarlos, enajenarlas o celebrar otros contratos sobre ellos; solicitar y/o recibir aportes, concesiones, licencias, permisos o cualquier otra clase de derechos para el desarrollo de su objeto social, así como cederlos; crear, emitir, aceptar, ser beneficiaria, girar, otorgar, endosar, negociar, descontar y dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores y demás documentos civiles o comerciales; comprar y vender acciones, bonos, documentos de deuda pública emitidos por empresas o entidades de cualquier naturaleza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades bancarias, almacenes generales de depósito, corporaciones de ahorro y vivienda o cualquiera otras personas o entidades que se ocupen de actividades similares o que contribuyan al desarrollo del objeto social; suscribir acciones o adquirir intereses sociales en empresas o compañías que se ocupen de actividades similares o que contribuyan al desarrollo de su objeto social.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$700,000,000
No. de acciones:	700,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$700,000,000
No. de acciones:	700,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$700,000,000
No. de acciones:	700,000
Valor nominal:	\$1,000



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 13/06/2023 01:19:21 pm

Recibo No. 8938990, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823NDI9NT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 010 del 03 de octubre de 2018, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2018 con el No. 17165 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANDREA ANGELINA CUASTUZA HERNANDEZ	C.C.37014874



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 13/06/2023 01:19:21 pm

Recibo No. 8938990, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823NDI9NT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 006 del 21/12/2015 de Asamblea General De Accionistas	10296 de 24/06/2016 Libro IX
ACT 011 del 19/12/2019 de Asamblea De Accionistas	19732 de 28/12/2020 Libro IX
ACT 014 del 30/06/2022 de Asamblea General De Accionistas	13016 de 19/07/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2822
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4322
Otras actividades Código CIIU: 4799



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 13/06/2023 01:19:21 pm

Recibo No. 8938990, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823NDI9NT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	INGEACOL INGENIERIA Y AUTOMATIZACION DE COLOMBIA
Matrícula No.:	832228-2
Fecha de matricula:	22 de noviembre de 2011
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 11 # 34 - 191 BG 6
Municipio:	Yumbo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,651,603,466

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:2822

Recibo No. 8938990, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823NDI9NT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.